

RESOLUCION del Ayuntamiento de La Linea de la Concepción referente al concurso para la provisión en propiedad de dos plazas de Perito Aparejador de esta Corporación.

La Comisión Municipal Permanente de este excelentísimo Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 4 de los corrientes, a la vista del expediente tramitado para la provisión en propiedad mediante concurso de dos plazas de Perito Aparejador, acordó:

1.º Admitir al único aspirante por el cupo restringido, don Manuel Bermúdez Perales.

2.º Declarar desierta la plaza de cupo libre al no haber concurrido ningún aspirante.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo séptimo del Decreto de 10 de mayo de 1957.

La Línea de la Concepción, 8 de febrero de 1965.—El Alcalde-Presidente, Pedro Alfigame González.—916-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Palma de Mallorca referente a la convocatoria para cubrir mediante oposición seis plazas de Oficial Técnico-administrativo de esta Corporación.

El «Boletín Oficial de la Provincia de Baleares» número 15.333, de fecha 6 del actual, publica las bases de la convocatoria para cubrir mediante oposición seis plazas de Oficial Técnico-administrativo de esta Corporación.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos reglamentarios correspondientes.

Palma de Mallorca, 11 de febrero de 1965.—El Alcalde.—1.006-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Posadas por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-examen para la provisión en propiedad de dos plazas de Matarife municipal y una de Carrero de esta Corporación.

Relación de solicitantes admitidos y excluidos al concurso-examen para la provisión en propiedad de dos plazas de Matarife municipal y una de Carrero del Ayuntamiento.

Admitidos

D. Francisco Pulido Cáceres, para Matarife municipal.

Excluidos

Ninguno.

Para Carrero municipal no ha solicitado ninguno.

Lo que se hace público en cumplimiento al artículo séptimo del Reglamento General de Oposiciones y Concursos para Funcionarios Públicos de 10 de mayo de 1957.

Posadas, 10 de febrero de 1965.—El Alcalde, José Lara Torres. 917-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de San Carlos de la Rápita por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos al concurso-examen para la provisión en propiedad de la plaza vacante de Cabo de la Guardia Urbana.

El Ayuntamiento de San Carlos de la Rápita (Tarragona) hace pública la relación de aspirantes admitidos en el concurso-examen para la provisión en propiedad de la plaza vacante de Cabo de la Guardia Urbana:

1 Don Ramón Lérica Moreno.

Excluidos: Ninguno.

San Carlos de la Rápita, 10 de febrero de 1965.—El Alcalde, E. Landete.—1.014-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de San Cugat del Vallés por la que se transcribe relación de los aspirantes admitidos y excluidos en la oposición para proveer en propiedad una plaza de Auxiliar Administrativo de esta Corporación.

Lista de los aspirantes admitidos y excluidos en la oposición para proveer en propiedad una plaza de Auxiliar Administrativo de este Ayuntamiento.

Admitidos

Número 1. Doña Gloria Castillo Cruz.
Número 2. Doña Lidia Mas Castañé.
Número 3. Doña Josefa Solé Castañé.

Excluidos

Ninguno.

Hay quince días para admitir reclamaciones.

San Cugat del Vallés, 26 de enero de 1965.—El Alcalde—José Barnils Solà.—1.059-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Sestao (Vizcaya) por la que se hace pública la composición del Tribunal calificador del concurso convocado para la provisión en propiedad de una plaza de Sobrestante de esta Corporación.

Se hace público que el Tribunal calificador del concurso convocado para la provisión en propiedad de una plaza de Sobrestante de esta Corporación estará compuesto en la siguiente forma:

Presidente: El Alcalde de la Corporación o Concejal en quien delegue.

Vocales: Arquitecto municipal, don Francisco Gaya Hernández; don Carlos Muñoz Díaz, como titular, y don Claudio de la Fuente Oregui, como suplente, en representación de la Dirección General de la Administración Local; don Ignacio Tofía Basauri, como titular, y don José María Torres Ballarín, como suplente, en representación del Profesorado oficial.

Secretario: El de la Corporación o funcionario administrativo en quien delegue.

De conformidad con lo establecido en el Decreto de 10 de mayo de 1957, podrá impugnarse la composición del Tribunal arriba recogida por los interesados legítimos, mediante recurso de reposición ante este Ayuntamiento, dentro del plazo de quince días siguientes a la inclusión de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia.

Sestao, 11 de febrero de 1965.—El Alcalde, Jesús Sainz Planello.—985-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Sestao (Vizcaya) por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos y excluidos en el concurso convocado para la provisión en propiedad de una plaza de Sobrestante de esta Corporación.

Habiendo finalizado el plazo concedido para la presentación de instancias al concurso convocado para la provisión en propiedad de una plaza de Sobrestante de esta Corporación, se hace público que los admitidos y excluidos son los siguientes:

Admitido: Don Antonio González Gutiérrez.
Excluido: Ninguno.

De conformidad con lo establecido en el Decreto de 10 de mayo de 1957, podrán impugnarse las admisiones y exclusiones relacionadas por los interesados legítimos mediante recurso de reposición ante este Ayuntamiento, dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la inclusión de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia o del Estado.

Sestao, 11 de febrero de 1965.—El Alcalde, Jesús Sainz Planello.—985-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Vilaseca referente a la convocatoria del concurso para provisión en propiedad de una plaza de Capataz de esta Corporación.

El «Boletín Oficial de la Provincia de Tarragona» número 25, de fecha 31 de enero último, publica la convocatoria del concurso para la provisión en propiedad de una plaza de Capataz, dentro del Grupo C de servicios especiales de la plantilla de personal de este Ayuntamiento. Dicha plaza se halla retribuida con arreglo al grado 4, y las demás condiciones del concurso se encuentran reseñadas en la indicada convocatoria.

El plazo de presentación de instancias es el de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Vilaseca, 8 de febrero de 1965.—El Alcalde, Pedro Molas Salladé.—982-A.